



**Ajuntament de Calvià**  
Mallorca

**DOCUMENT ELECTRÒNIC**

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>  
Identificador: 1078253  
Òrgans: Ajuntament de Calvià  
Data Captura: 2023-01-27 12:53:23  
Origen: Administració  
Estat elaboració: EE01  
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic  
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
VICENS COMPANYY FRANCESC - [REDACTED]		27/01/2023	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N°:

TIPO DE CONTRATO: **Suministro. Contrato Menor.**

OBJETO: **Veinte duchas en columna termoestáticas para el Palau Municipal d'Esports de Calvià Melani Costa.**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **La Teniente de Alcalde delegada de Deportes y Ciudadanos Extranjeros por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019.**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DE VEINTE DUCHAS EN COLUMNA TERMOESTÁTICAS PARA EL PALAU MUNICIPAL D'ESPORTS DE CALVIÀ MELANI COSTA.**

**PRIMERA.- Objeto del contrato**

El presente pliego tiene por objeto establecer las especificaciones y características técnicas para la contratación del suministro de 20 duchas en columna termoestáticas para su ubicación en el Palau Municipal d'Esports de Calvià.

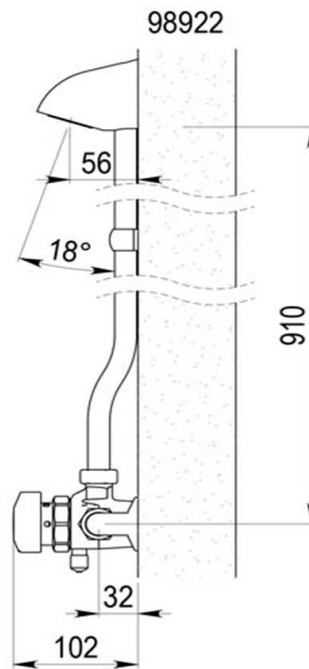
Código CPV: 44411100-5 Grifos

**SEGUNDA.- Descripción del suministro**

20 unidades de conjunto suministrado con grifo Presto ALPA 80 o similar, con válvula de vaciado, regulador automático de caudal, tubo brida, sin racor y rociador antivandálico en latón cromado y pulsador en poliacetato negro.

**CARACTERÍSTICAS:**

- Cartucho: Cabeza intercambiable que comprende todo el mecanismo del grifo.
- Caudal: Caudal 8 l/min.
- Cierre: Cierre automático: 30s (-10s/+5s).
- Entrada y salida: Entrada y salida macho G3/4.
- Presión mínima de uso: Presión de uso recomendada: 1-5 bar.
- Temperatura admisible: Temperatura admisible de agua: los materiales que componen las piezas de los grifos pueden soportar una temperatura máxima de 70°C.



### TERCERA.- Presupuesto máximo del contrato

El presupuesto máximo del contrato asciende a ocho mil doscientos euros (8.200,00€)

- Base Imponible: seis mil setecientos setenta y seis euros con ochenta y seis céntimos (6.776,86€)
- 21% IVA: mil cuatrocientos veintitrés euros con catorce céntimos (1.423,14€)

Este gasto se imputará a la partida presupuestaria 401 34000 6250003 de Inversión en Equipamientos en Instalaciones deportivas.

### CUARTA.- Persona adjudicataria

Resultará adjudicataria la empresa que presente la oferta con mejor relación calidad-precio. El criterio económico será el único aplicable como criterio de selección.

### QUINTA.- Forma, plazo y lugar de entrega

El plazo estipulado de entrega será de cuarenta días hábiles a la firma del contrato. El lugar de entrega del suministro se efectuará en horario de mañana de 8:00h a 14:00 h en las instalación deportiva indicada :

Palau Municipal d'Esports (Melani Costa)  
Ctra Es Capdellà s/n  
C.P. 07184

#### **SEXTA.- Plazo de garantía**

El suministro tendrá un garantía mínima de tres años a partir de la recepción de los mismos. Durante este período, el contratista estará obligado a efectuar, sin cargo alguno, la reparación o sustitución de elementos defectuosos para corregir las deficiencias técnicas observadas.

#### **SÉPTIMA.- Responsable del contrato**

La dirección del suministro objeto del contrato, correrá a cargo del jefe de servicio de Mantenimiento o del técnico en quien delegue.

Los encargados y/o los jefes de equipo del área de mantenimiento, serán los encargados de controlar la calidad de los suministros, reservándose el derecho a rechazarlos total o parcialmente, en caso de que los materiales no reúnan las condiciones necesarias para su uso, no tengan la calidad mínima exigida o no se correspondan con los artículos solicitados.

#### **OCTAVA.- Forma de pago**

El pago se realizará mediante la tramitación de la correspondiente factura que deberá ser presentada ante la Intervención municipal, una vez realizada la recepción del suministro. Esta podrá remitirse a la Intervención municipal a través de la dirección de correo electrónico: [contabilidad@calvia.com](mailto:contabilidad@calvia.com) si el importe de la base imponible de la factura no supera los 5.000,00 €. En caso contrario, exclusivamente para personas jurídicas, la factura debe ser presentada electrónicamente a través de la plataforma FACE disponible en la web <https://face.gob.es/es/>.

Fdo. Francesc Vicens Company  
Jefe de Servicio de Mantenimiento

Vto. Joan Amengual Reinés  
Gerente del ICE